

PRIMER LLAMADO
A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DOCENTE TÉCNICO II
N° 694/2023

Llácese a postulación al Primer Llamado a Concurso Externo Abreviado de Méritos para Selección de Docente Técnico II para la Carrera de Obstetricia, Casa Central de la FENOB-UNA, por ocho (08) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: GESTIÓN ACADÉMICA

LUGAR: Carrera de Obstetricia, Casa Central

SEDE: Casa Central

HORARIO: Según necesidad de la Carrera

CATEGORÍA: UT2

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Obstetricia, Casa Central

DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE TÉCNICO II

CARGA HORARIA: 20 horas semanales

NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)

REMUNERACIÓN: Gs. 3.612.850.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/OCTUBRE/2023

POSTULACIÓN

DESDE: 05/OCTUBRE/2023

HASTA: 16/OCTUBRE/2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado y convalidado conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Licenciado/a en Administración de Empresas.
4. Cursando capacitación pedagógica en Educación Superior. (Postgrado en Didáctica Universitaria o Especialista)
5. Bueno manejo del idioma inglés, demostrado mediante certificación.
6. Experiencia laboral en la UNA de 15 años en adelante.
7. Conocimiento y manejo del Sistema ACAD5.
8. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
9. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
10. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
11. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
12. Disponibilidad de horario según necesidad de la Carrera, Lunes a Sábados de 07:00 a 17:00 hs. (20 horas semanales)
13. Disponibilidad para incorporación inmediata.
14. Edad hasta 40 años.
15. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae, según lo requerido en los requisitos excluyentes y con dos (2) foto tipo carnet.
5. Dos (2) Fotocopias de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Dos (2) Fotocopias de Título de Grado. (*)
7. Dos (2) Fotocopias de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
8. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero. (*)
9. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
10. Constancia y/o Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior. (*)
11. Constancia y/o Certificado de Idioma Inglés.
12. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
13. Certificado que acredite experiencia laboral en trabajos anteriores.
14. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedente judicial vigente.
2. Certificado original de antecedente policial vigente.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Casa Central de la FENOB-UNA de 07:30 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.



Presidente de la Comisión
FENOB - UNA